



COLOMBIA

Análisis de protección | ARAUCA

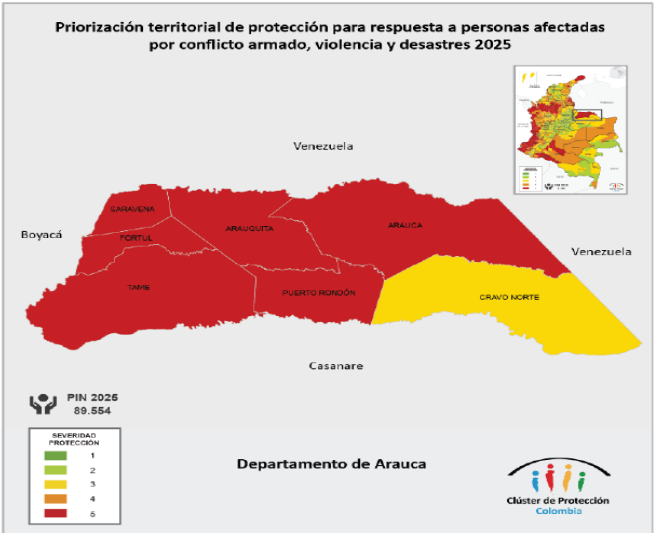
**Análisis de los riesgos de protección
relacionados con el conflicto armado**

JULIO DE 2025

RESUMEN EJECUTIVO

Arauca es uno de los departamentos fronterizos con mayor impacto causado por el conflicto armado. Tiene una población de 317.398ⁱ, de los cuales 75.102ⁱⁱ son provenientes de Venezuela, representando el 2.74% de la población venezolana en el territorio colombiano. El conflicto armado surge de la disputa por el control territorial, político y económico, incluyendo las rutas de movilidad, con fuerte presencia de las Disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Las acciones bélicas han afectado gravemente a la población civil, en especial a los líderes y defensores de derechos humanos.

Los riesgos de protección se relacionan a la movilidad humana, la cual desafía la capacidad de respuesta de las autoridades, reconociendo asimismo los impactos de los desastres naturales en un escenario de superposición de crisis y de afectación desproporcional en víctimas del conflicto o personas refugiadas y migrantes. Igualmente, es relevante revisar que el 96% de las personas con nacionalidad venezolana se encuentran dispersas en 4 municipiosⁱⁱⁱ: la capital del departamento (Arauca) con el 63% Arauca y 33% distribuidos entre Arauquita, Tame y Saravena.



Hasta la fecha, cuatro pueblos indígenas provenientes de Venezuela están asentados: Eñepa, Inga, Yaruro y Jivi, que se ven enormemente impactados por falta de documentos de identidad, reconocimiento como pueblos binacionales o transfronterizos, y patrones de movilidad ancestral restringidos por las políticas migratorias. Los principales riesgos de protección que requieren atención inmediata en el período que abarca este análisis son los siguientes:

1. **Impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado**
2. **Discriminación, estigmatización y denegación del acceso a servicios para población Refugiada y Migrante Venezolana**
3. **Violencia basada en género relacionada con el conflicto armado**
4. **Abuso psicológico/emocional o estrés infligido**
5. **Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en grupos armados**

MEDIDAS URGENTES NECESARIAS

Es fundamental contrarrestar las consecuencias generadas por el control territorial y social de los Grupos Armados No Estatales (GANE). Por ello, es fundamental:

- Implementar con carácter urgente medidas de protección colectiva e individual, como esquemas de autoprotección comunitaria y rutas de emergencias, en comunidades afectadas por el control social ejercido por grupos armados no estatales, con el fin de fortalecer el tejido social y comunitario, así como las organizaciones de base y los liderazgos locales.
- Fortalecer los escenarios y herramientas de la política pública de atención integral a víctimas, sin barreras administrativas que impidan el restablecimiento de derechos de personas desplazadas, refugiadas, migrantes o con necesidades de protección internacional.

ANÁLISIS DE LA GRAVEDAD DE LOS RIESGOS DE PROTECCIÓN | SEVERIDAD 2024-25

ESTRÉS	GRAVE	EXTREMA	CATASTRÓFICA
-	Cravo Norte	-	Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón
VARIACIONES DE LA GRAVEDAD EN COMPARACIÓN CON ANÁLISIS ANTERIORES			
AUMENTO	14%	Arauca	
ESTABILIDAD	72%	Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón	
REDUCCIÓN	14%	Cravo Norte	

CONTEXTO

Víctimas de Desplazamiento (2024 – 30.04.2025)		Víctimas de confinamiento (2024 – 30.04.2025)	Personas afectadas por Inundaciones (mayo de 2025)	Personas Desaparecidas (agosto de 2024 – mayo de 2025)	Población Refugiada y Migrante presentes en el Departamento de Arauca (año 2025)	
2.517 ^{iv}		12.539 ^v	19.194 ^{vi}	108	75.102	
Mujeres	0 – 17 años	Refugiados y Migrantes 2024	0 – 17 años	Refugiados y Migrantes	Con estatus Migratorio Irregular	Con estatus Migratorio Regular
49.82 %	23.12 %	692 ^{vii}	1.273	2.571	19.282	55.820

El departamento de Arauca ha sido históricamente escenario de disputas territoriales entre dos Grupos Armados No Estatales (GANE) que luchan por el control político y económico de una región con recursos estratégicos para el país, entre ellos los derivados de la industria petrolera. La disputa por el control territorial está relacionada con la zona de frontera y la movilidad que esta permite a los actores, la débil presencia de la institucionalidad en zonas de ruralidad dispersa, y la persistencia de economías ilícitas basadas en la extorsión, el contrabando y el narcotráfico entre otras. En 2022, la ruptura de acuerdos de no agresión entre estos grupos llevó a un período de intensas acciones armadas, que afectaron gravemente a la población civil, desde 2022 hasta abril de 2025, 17.630 personas han sido desplazadas y 16.390 han sido Confinadas^{viii}. Esto se debió a los movimientos por el control territorial, en su mayoría la tensión causada por la presencia de un GANE sobre territorio históricamente controlado por el otro GANE.^{ix}

En este contexto, se superponen las crisis humanitarias en poblaciones que presentan altos niveles de necesidades básicas insatisfechas (NBI), especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. En el departamento de Arauca tres de sus siete municipios tienen tasas superiores al promedio nacional: Arauquita, Arauca y Saravena. En estos municipios las comunidades ven acentuadas sus condiciones de vulnerabilidad por esta crisis humanitaria prolongada, afectando directamente el restablecimiento de derechos, su capacidad de subsistencia económica, social y comunitaria; situación que afecta tanto a la población local, como a las personas refugiadas y migrantes que tiene vocación de permanencia en el departamento, como las que hacen tránsito por la misma.

“Nadie puede preguntar por nadie, ni averiguar de por qué no está”^{ix}

El departamento enfrenta una compleja situación debido al prolongado conflicto armado, caracterizado por la presencia de los GANE. Estos actores ejercen un control significativo sobre el territorio, afectando la vida cotidiana de las comunidades, de los niños, niñas y adolescentes e inclusive sobre la población migrante y refugiada presente en el territorio. Este control se manifiesta en la imposición de normas de “convivencia”, la cooptación de sectores productivos a través de la extorsión como expresión de control territorial, y la imposición de lo permitido por hacer y lo que no; así como la influencia sobre las instituciones locales. La violencia ha dejado profundas huellas en la memoria colectiva de los habitantes de Arauca, motivo por el cual muchas comunidades han perdido la esperanza de desarrollar sus proyectos de vida en la región, mientras que otras permanecen por su arraigo cultural y conexión con la tierra sin otras posibilidades. Sin embargo, la normalización de la violencia y la imposición de reglas por parte de los GANE dificultan el reconocimiento de las afectaciones en la salud mental, los riesgos de protección, el desarrollo personal y la libertad de expresión.

RIESGOS DE PROTECCIÓN

RIESGO 1

Impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado

Durante 2024 y comienzos de 2025, el departamento de Arauca ha enfrentado un deterioro progresivo en el entorno de protección, especialmente en los municipios de Arauquita, Puerto Rondón y Tame. La persistente presencia de actores armados no estatales y su control territorial han generado restricciones graves a la libertad de circulación, debilitamiento de la capacidad institucional y limitaciones de acceso a derechos. Esta situación ha incrementado la exposición a riesgos de protección para comunidades rurales, pueblos indígenas, población refugiada y migrante, líderes sociales y, de forma diferencial, niños, niñas y adolescentes.

“Ya no encontramos a donde ir, ninguna institución nos da soluciones. Nos sentimos solos”.^{xi}

La ruptura del tejido comunitario es una de las consecuencias más profundas de este control armado. Las organizaciones sociales, como las Juntas de Acción Comunal, han sido desintegradas por el asesinato o desplazamiento de sus líderes, y el miedo ha impedido que nuevos liderazgos asuman estas responsabilidades. En los municipios, la desconfianza hacia las instituciones y el temor a ser estigmatizados han llevado a una pérdida del sentido de pertenencia y del proyecto colectivo. La población, especialmente los jóvenes, viven en un estado de parálisis emocional, sin oportunidades ni redes de apoyo.

Esta fragmentación social, sumada a la falta de respuesta institucional efectiva, ha dejado a las comunidades aisladas, vulnerables y sin herramientas para resistir o reconstruirse frente a la violencia estructural que enfrentan. El departamento de Arauca sigue siendo uno de los principales departamentos en el país con la mayor afectación por confinamiento en las comunidades durante 2024.^{xii}

Confinamientos

En Arauca, las restricciones a la movilidad y los confinamientos, entendidos como la imposibilidad de gozar autónomamente del territorio para la garantía de derechos fundamentales impuestos por los GANE han transformado la vida cotidiana en una rutina de miedo y silencio. En municipios como Fortul y Saravena, las personas evitan salir de sus hogares, incluso dentro de las cabeceras municipales, por temor a represalias o sospechas. En algunas veredas, los habitantes solo se movilizan una vez al mes, lo que ha limitado gravemente el acceso a derechos básicos como salud, educación y alimentación^{xiii}. Este control territorial no solo impone horarios y rutas, sino que también regula la información, las comunicaciones y las relaciones sociales, generando un ambiente de vigilancia constante. La presencia de artefactos explosivos, el uso de fincas como laboratorios y la amenaza de ataques armados han paralizado la vida comunitaria, obligando a las familias a desplazarse en silencio o a permanecer en confinamiento prolongado, con consecuencias devastadoras para su bienestar físico y emocional.

Entre agosto del 2024 y mayo de 2025 se reportaron por parte del Equipo Local de Coordinación ELC de Arauca, mediante las alertas humanitarias emitidas por OCHA, que 32 comunidades fueron afectadas por confinamiento (Municipios de Tame, Arauquita y Puerto Rondón) para un estimado de 4.658 personas afectadas por confinamiento^{xiv}. Aquí se resalta que un estimado de 1.116 niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de confinamiento y un promedio de 281 personas Refugiadas y Migrantes fueron afectadas igualmente por estos hechos. Entre las principales necesidades identificadas por las comunidades está la preparación de los planes comunitarios de contingencia que permitan gestionar competencias institucionales, pero relevar el conocimiento de contexto de las comunidades y las alternativas ante estas emergencias (Se debe sumar a la identificación de espacios protectores comunitarios), soluciones a largo alcance y presencia institucional.

Desplazamientos

En 2025 el desplazamiento forzado en Arauca sigue siendo un fenómeno que afecta gravemente a las comunidades. Entre 2024 y abril de 2025, según la Unidad de Víctimas^{xv}, al menos 2.517 personas se vieron obligadas a desplazarse en Arauca. Las principales causas identificadas del desplazamiento se vinculan al control territorial, el asesinato de líderes y lideresas, y especialmente al reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Frente al número de personas desplazadas en el Departamento, 1.254 eran mujeres (50%), 582 eran niños (23%), niñas y adolescentes y 163 (6%) de comunidades indígenas.

“o se va o lo mato”^{xvi}

Se evidencia un debilitamiento de las rutas de protección y la política pública de atención a víctimas por parte de las autoridades por factores como la desconfianza institucional, la poca capacidad tanto comunitaria como institucional y la

permeabilidad de los GANE en la instancia de toma de decisión estatales. De las cuales, las personas evitan la declaración por hechos victimizantes, lo que impide el acceso al restablecimiento de derechos e invisibiliza el impacto del desplazamiento forzado interno y la necesidad de tomar medidas urgentes ante este fenómeno en el Departamento de Arauca. Igualmente, mientras se identificó que los municipios cuentan con Planes de Contingencia ante situaciones de afectaciones por el conflicto armado, la mayoría carecen de recursos financieros suficientes para atender hechos masivos, priorizando la atención individual de las personas desplazadas.

RIESGO 2

Discriminación, estigmatización y denegación del acceso a servicios para población Refugiada y Migrante Venezolana

El conflicto armado ha tenido un impacto significativo sobre la población venezolana. Por un lado, en los últimos tres años un promedio de 20% de los homicidios identificados por Medicina Legal han sido a población Refugiada y Migrante: en 2022, del total de 400 presuntos homicidios, 79^{xvii} eran de ciudadanos venezolanos; en el 2023 esta cifra osciló en 42^{xviii} de los 171 reportes; y en el 2024, los reportes preliminares indican que 187 personas fueron asesinadas, de las cuales 25^{xix} eran de nacionalidad venezolana. Por otro lado, durante el año 2024, se registraron más de 600 personas de nacionalidad venezolana afectadas en el departamento de Arauca por confinamientos y desplazamientos.

“A un venezolano nadie lo va a reclamar”^{xx}

Es importante señalar que hay un vacío en la información de otros hechos victimizantes que afectan a la población Refugiada y Migrante debido a que la Unidad para las Víctimas (UARIV) no cuenta con datos desagregados por nacionalidad que permita visibilizar las declaraciones realizadas por la población venezolana. Esto incluye hechos como secuestro, tortura, desaparición forzada, amenazas, desplazamiento forzado y confinamiento, donde es difícil saber si esta población ha sido reconocida en el Registro Único de Víctimas. La falta de regularización migratoria es usada por la UARIV en sus procesos de valoración como una barrera para el reconocimiento de una víctima extranjera, dificultando a la población el acceso integral a la atención de las víctimas. La negación de la toma de la declaración, el reconocimiento e inscripción al Registro Único de Víctimas y en general, la atención a las víctimas de nacionalidad venezolana en el departamento ha sido alarmante, por lo que, la Procuraduría General de Nación emitió la Directiva 002 del año 2025 donde exhorta a las instituciones del Gobierno a tomar acciones que proteja a la población refugiada y migrante en el marco de la ley de víctimas de conflicto armado.

La falta de documentación no solo es una limitante para ser atendidas como víctimas del conflicto para la población Refugiada y migrante. De 75,219 personas venezolanas en Arauca reconocidas por Migración Colombia, más de 19.282 (Cifra que tiene un subregistro de personas que cruzan por pasos informales) todavía no han podido acceder a sus derechos, incluyendo acceso a salud, educación y empleo. Por este motivo, la demanda de asistencia legal con acciones de tutelas, y las solicitudes de acceso al sistema de asilo y regularización migratoria sigue siendo elevada en el departamento. Sin embargo, las personerías municipales (local ombudsman) no atienden a la población venezolana, argumentando que no cuentan con capacidad suficiente para brindar orientación y asistencia legal.

De acuerdo con relatos recolectados en comunidad, la presión ejercida por actores armados no estatales sobre la población Refugiada y Migrante Venezolana impiden procesos de integración local eficientes: “Quienes contraten venezolanos para trabajar, deben responder por lo que ellos hagan.”^{xxi} Lo que implica una fuerte barrera para el empleo, puesto que incluso en algunas comunidades, se indican que los actores armados no estatales tienen prohibido la contratación de personas venezolanas en las fincas.

A lo anterior, se suma la negación que existe en la institucionalidad local para el acceso a derechos de la población venezolana en el territorio. Por un lado, los centros de salud continúan negando los servicios por falta de documentación. Por ejemplo, solo en el municipio de Tame se han detectado para el 2025, 3 casos de mujeres gestantes con muertes perinatales debido a la falta de cumplimiento de sus controles prenatales. Esto se suma a un incremento de casos detectados por el GIFMM de personas con enfermedades catastróficas, cuyos tratamientos médicos se encuentran interrumpidos por incumplimientos de fallos de tutela. Por otro lado, preocupa la situación de los niños, niñas y adolescentes en el acceso a salud; las instituciones educativas continúan negando cupos escolares a niñez refugiada y migrante por falta de documentación y tampoco activan las rutas escolares de prevención y atención de casos por acoso escolar en razón a la xenofobia.

RIESGO 3 Violencia basada en género relacionada con el conflicto armado

La violencia basada en género (VBG), se ha usado históricamente como mecanismo de control y dominación en el conflicto armado colombiano, afectando de manera desproporcionada a mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. En el departamento de Arauca, la violencia basada en género - VBG, ha registrado un aumento sostenido en los últimos cuatro años. Según cifras del Instituto Nacional de Salud, se registraron tasas en constante aumento entre el 2021 y 2024: respectivamente 268.9, 298.1, 321.6 y 434.2 por cada 100.000 habitantes para cada año, con el crecimiento más grande entre el 2023 y 2024 al aumentar en un 35%. Según esta misma fuente, el departamento registró la quinta tasa más alta de notificación de eventos de violencia basada en género en 2024. En 2025, el 67,8%^{xxii} de los casos de VBG reportados en Arauca afectaron a mujeres, y el 95,5% de los casos de violencia sexual también. De estos, el 72,7% ocurrió en menores de 18 años, lo que evidencia un riesgo crítico para niñas y adolescentes, especialmente en zonas rurales, indígenas y de frontera. Sin embargo, el subregistro es alto debido al temor a represalias, la desconfianza institucional y las barreras geográficas. La prevalencia de matrimonios infantiles y uniones tempranas alcanza el 6,8%, superando la media nacional (4,8%)^{xxiii}, lo que incrementa los embarazos adolescentes y la deserción escolar, afectando de forma desproporcionada a niñas indígenas, migrantes y rurales, quienes enfrentan múltiples formas de exclusión.

Según la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca - UAESA, el 10% de los casos de violencia basada en género y negligencia corresponden a personas refugiadas y migrantes, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a servicios de protección y justicia debido al desempleo estructural, la falta de documentación y el estigma social. La UARIV reportó 15 casos de delitos sexuales relacionados con el conflicto en 2024, aunque se estima un subregistro elevado, especialmente en zonas controladas por grupos armados que restringen la movilidad y reproducen la VBG mediante normas coercitivas impuestas a la población.

A pesar del incremento sostenido en los reportes de VBG en Arauca, persiste un subregistro significativo, especialmente en zonas rurales y bajo control de actores armados no estatales. Las mujeres y niñas enfrentan múltiples barreras para acceder a la ruta de atención, entre ellas el temor a represalias, la falta de confianza en las instituciones, la estigmatización social y las dificultades geográficas. Esta situación se agrava en contextos de confinamiento, donde la movilidad está restringida y los servicios institucionales son escasos o inexistentes. La baja denuncia y la limitada activación de rutas de protección reflejan una brecha crítica entre la normativa existente y su implementación efectiva en el territorio. Cada caso no reportado representa una sobreviviente sin atención, sin justicia y sin garantías de no repetición.

Además, se identifican patrones estructurales de violencia que afectan de forma desproporcionada a niñas y adolescentes, como los matrimonios infantiles y las uniones tempranas bajo la modalidad de “enamoramiento”^{xxiv}. Estas prácticas de los actores armados limitan el acceso a la educación, aumentan los embarazos adolescentes y perpetúan ciclos de exclusión y pobreza, especialmente en comunidades indígenas, rurales y migrantes. En este contexto, las mujeres refugiadas y migrantes enfrentan obstáculos adicionales para acceder a servicios de protección y justicia, debido a la falta de documentación, el desconocimiento institucional y el estigma social. Esta combinación de factores profundiza su vulnerabilidad y exige una respuesta interseccional, sensible al género, sostenida y con enfoque territorial.

RIESGO 4 Abuso psicológico/emocional y estrés infligido

Las crisis humanitarias prolongadas y recurrentes han producido un deterioro emocional progresivo en la población, especialmente en niños, niñas y adolescentes, mujeres cabeza de hogar, población refugiada y migrante y líderes sociales, quienes enfrentan intimidación, amenazas, desarraigo y rupturas familiares. El estrés crónico, la ansiedad, la somatización y síntomas depresivos se evidencian en múltiples reportes y en la atención de los equipos de salud mental y psicosocial en terreno. Además, se destaca que el 48% de las comunidades confinadas no ha recibido atención en salud mental debido a restricciones de acceso, estigmatización y falta de personal especializado, lo que agrava el impacto invisible del conflicto.

La salud mental en Arauca es una preocupación creciente, con evidencia de ideación y conducta suicida, violencia basada en género y problemas de salud mental en la población. Se están realizando esfuerzos para abordar esta situación, incluyendo la implementación de campañas de salud mental y la promoción de factores protectores para prevenir el suicidio. Sin embargo, persisten graves barreras en la atención psicológica. El plan de salud local^{xxv} señala la falta de recursos y servicios especializados en salud mental, lo cual limita el apoyo disponible, y menciona el estigma como factor que obstaculiza la búsqueda de ayuda. La intensificación del conflicto obligó al cierre de al menos cuatro puestos de salud primaria, reduciendo aún más la oferta. Es de resaltar que en el 2025 el gobierno departamental inauguró Centros de Escucha psicosocial^{xxvi} los cuales buscan atender a

más de 7.160 personas vulnerables; si bien vemos esto como un avance en la capacidad institucional, la cobertura institucional sigue siendo insuficiente ante las necesidades, por lo que se requiere que puedan tener alcance en más municipios y en la zona rural.

Por otro lado, el personal humanitario también sufre los efectos de esta presión constante, en la que se incluyen limitación de acceso humanitario como horarios para ingresar a las comunidades, cancelación de acceso por combates, enfrentamientos u hostigamientos. Las condiciones de inseguridad, exposición a narrativas traumáticas y limitados mecanismos de contención institucional elevan el riesgo de burnout y desbordamiento emocional, afectando la calidad de las intervenciones

A partir de conversaciones comunitarias y a nivel institucional, existe una alta preocupación por el nivel de estrés y afectaciones a la salud mental, en algunos casos existen prácticas que son normalizadas aun cuando implican una afectación a los derechos de las personas, tales como el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de expresión y la libertad de asociación.

“nadie puede preguntar por nadie, ni averiguar de por qué no está”^{xxvii}

La amenaza es destruir la resistencia de las comunidades, romper el tejido social, la confianza entre las comunidades e impedir que actores externos puedan disminuir la vulnerabilidad o aumentar la capacidad de resistencia de la gente. Los principales vacíos y limitaciones que se encuentran en el departamento de Arauca son, a) La escasez de personal especializado, hay déficit de psicólogos clínicos, psiquiatras y trabajadores sociales, especialmente en zonas rurales. B) Cobertura territorial insuficiente: la mayoría de las acciones están centradas en Tame y Arauca capital, dejando vacíos críticos en municipios como Cravo Norte, Puerto Rondón y veredas de Arauquita. C) Falta de recursos financieros sostenibles para salud mental, tanto a nivel departamental como nacional. D) Estigmatización persistente hacia la atención psicológica, lo que limita la demanda y continuidad del tratamiento. E) Débil capacidad operativa del sistema judicial y la Unidad de Víctimas, lo que afecta la respuesta integral a sobrevivientes de violencia y estrés traumático.

RIESGO 5

Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en grupos armados

En 2025, la niñez y la adolescencia del departamento de Arauca sigue profundamente afectada por el reclutamiento uso, utilización y violencia sexual por parte de actores armados. De acuerdo con los informes del mecanismo de Monitoreo de la Resolución 1612, las graves violaciones contra la niñez en el departamento aumentaron de 46 (2023) a 52 (2024), y en el último año (2024) se registró un aumento del 59% en el reclutamiento, uso y utilización respecto al 2023. No obstante, las situaciones de amenaza y reclutamiento presentan un alto subregistro debido al temor de las familias y comunidades y el control de los actores armados sobre ellos para activar rutas y hacer las denuncias sobre los casos ocurridos.

Ante los estigmas y barreras para acceder a derechos y la falta de oportunidades laborales para sus familias, los niños, niñas y adolescentes se ven expuestos a situaciones de trabajo infantil, lo cual aumenta los riesgos de vinculación adinámicas del conflicto armado como vía de subsistencia. La pobreza, la separación familiar y las condiciones precarias de sus hogares agravan su vulnerabilidad, mientras que el acceso a la educación se ve interrumpido por desplazamientos forzados o salidas temporales del territorio, como estrategia de protección frente al reclutamiento. Esta falta de garantías para culminar sus trayectorias educativas preocupa de manera particular en las zonas rurales y en cascos urbanos al no tener una posibilidad de acceder a programas de educación técnica o universitaria.

“En Saravena es natural que los GAOs reúnan los niños, con pretextos diferentes (partidos de fútbol, por ejemplo) pero para controlarlos. Las rutas escolares son manejadas por ellos y desde allá los van convenciendo”^{xxviii}.

Además, el recrudecimiento del conflicto con combates que se extienden incluso a los cascos urbanos, la presencia de minas antipersonal y otros artefactos explosivos cerca de escuelas y viviendas, y el reclutamiento inclusive desde Venezuela— impone severas restricciones a la movilidad. Los grupos armados regulan aspectos tan propios como el corte de pelo, la vestimenta y hasta los horarios de niñas y mujeres, mientras el riesgo de “enamoramamiento” como táctica de reclutamiento se mantiene latente. A esto se suman peligros transversales: presencia de artefactos explosivos en caminos y alrededores del hogar, así como la amenaza constante de violencia sexual contra niñas y adolescentes. En lo que va de 2025 se han registrado dos accidentes por minas antipersonal este año, una persona civil de nacionalidad venezolana y una persona de las Fuerza Pública.^{xxix}, las amenazas persisten y ya hay familias desplazadas que no aparecen en las estadísticas oficiales.

“Existen casos de los “adolescentes problema” y se los llevan como una forma de control social, como castigo. La otra forma es ofrecerles un pago. A los milicianos, en general es la forma de vinculación es para uso y utilización. A los niños indígenas es a los que más tienen riesgo de reclutamiento.”^{xxx}

Finalmente, las cifras de este hecho no son suficientes en Arauca para visibilizar la realidad del territorio y las afectaciones contra la niñez y adolescencia, sumado al control territorial, existe una amenaza generalizada de no denunciar o dinámicas en las que las familias deciden correr mayores riesgos, buscando un amigo o directamente al GANE para pedir la devolución de su hijo o hija. Se evidencia una práctica común en algunas zonas y es que las familias ahora están sacando a sus hijos del departamento desde los 12 años en adelante como forma de protección. Hay separación familiar y aumento de riesgos a nivel psicosocial al ser separados de su entorno de vivienda, escuela, amigos y familia.

RESPUESTA

AVANCES EN MATERIA DE PROTECCIÓN

Al mes de abril de 2025, **12 organizaciones** han brindado respuesta en el departamento de Arauca, alcanzando a un total de **2.829 personas**, de las cuales el 35% son mujeres, el 17% hombres, el 23% niñas y el 25% niños. Las actividades de protección se han implementado principalmente en los municipios de Arauca y Tame, con cobertura en el resto del departamento en menor medida.

Del total de personas alcanzadas, el 6 % pertenece a población indígena y el 1% a población afrocolombiana. En cuanto a la distribución de las actividades implementadas entre enero y abril de 2025 en el

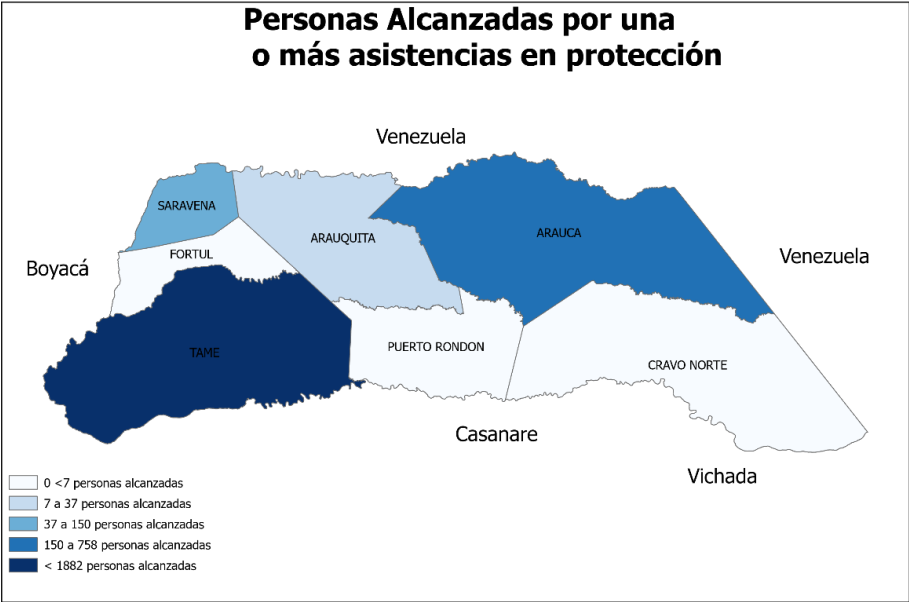
departamento de Arauca, el 92% de la respuesta corresponde a actividades de que se centran en la provisión de información, orientación y asistencia legal a personas afectadas por el conflicto armado, así como la entrega de apoyos puntuales que facilitan el acceso a rutas institucionales y refuerzan la acción estatal en materia de protección.

Por su parte, el 6% de las actividades se han enfocado en responder a violencias basadas en género (VBG), a través de la gestión de casos para sobrevivientes y acciones comunitarias de sensibilización para la prevención y mitigación de riesgos de VBG. Finalmente, el 2% de la respuesta ha sido implementada en el marco de acción contra minas, mediante talleres y campañas de educación en el riesgo de minas dirigidas a comunidades en zonas de alta exposición a contaminación antipersonal.

DIFICULTADES Y MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ACCESO, Y DEFICIENCIAS CRÍTICAS

A pesar de los esfuerzos institucionales y humanitarios, el acceso a la población afectada en Arauca enfrenta limitaciones estructurales críticas. La presencia y control territorial de actores armados no estatales restringe la movilidad de las comunidades, impide la denuncia de hechos victimizantes y fragmenta la visibilidad de las emergencias. Esta dinámica ha transformado los desplazamientos masivos en desplazamientos “gota a gota”, lo que reduce la capacidad de respuesta institucional al no configurar alertas humanitarias de gran escala. La normalización de prácticas de autoprotección y la prolongación de la crisis han generado una percepción errónea de estabilidad, invisibilizando la gravedad de las afectaciones. Esta situación limita la movilización de recursos y la priorización territorial frente a otras regiones del país con emergencias más visibles. Además, la fragmentación de la información y la falta de confianza institucional dificultan la activación oportuna de rutas de protección y la implementación de respuestas integrales. Es urgente reconocer estas barreras como parte de una emergencia humanitaria crónica y sostenida, que requiere enfoques diferenciales de atención, financiamiento flexible y presencia territorial constante

A pesar del contexto adverso en Arauca — marcado por el conflicto armado, la migración y el cambio climático— las comunidades han sostenido su participación en espacios institucionales como los Comités de Justicia Transicional, la Mesa Departamental de Asuntos Migratorios y los Centros de Escucha psicosocial. Estos mecanismos han permitido canalizar riesgos de protección, articular respuestas interinstitucionales y fortalecer la incidencia comunitaria. Paralelamente, las comunidades



han impulsado iniciativas locales de resistencia y cohesión social, como actividades deportivas, culturales y comunitarias, que han demostrado ser herramientas efectivas de protección colectiva. Estas acciones fortalecen el tejido social, generan confianza y reafirman la identidad comunitaria. Las organizaciones de base comunitaria (OBC) y religiosas han sido actores clave en este proceso, brindando contención emocional, activando redes de apoyo y facilitando el acceso a rutas institucionales, incluso en contextos de alta inseguridad, gracias a su presencia constante y conocimiento del territorio.

RECOMENDACIONES

Con base en este análisis, es necesario tomar medidas urgentes para detener la exposición a los diversos riesgos que se han registrado. El Clúster de Protección, las áreas de responsabilidad y sus socios consideran que las acciones aquí enumeradas son necesarias para evitar afectaciones a las comunidades y, en especial, para evitar el continuo desmejoramiento de la calidad de vida de estas.

RIESGO 1 Impedimento o restricción ilícita a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado

EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL

- Fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante emergencias humanitarias, mediante el aumento del presupuesto para los planes de contingencia municipales y departamentales, garantizando su adecuación a las emergencias actuales, eliminando barreras administrativas que retrasen la asistencia humanitaria inmediata, incluyendo a población refugiada y migrante.
- Impulsar soluciones duraderas para las personas desplazadas y confinadas y promover procesos de retorno, reubicación e integración local con enfoque de seguridad, voluntariedad y dignidad, mediante equipos interinstitucionales y de coordinación departamental que prioricen territorios con alta afectación
- Garantizar presencia institucional y participación comunitaria en zonas de riesgo, asegurando la presencia constante del Estado en comunidades afectadas por el control territorial y las restricciones a la movilidad.
- Promover la creación de planes de contingencia comunitarios en veredas con desplazamientos y confinamientos recurrentes, y activando oportunamente rutas de protección.

LOS ACTORES HUMANITARIOS, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DONANTES

- Asegurar intervenciones humanitarias con presencia constante y enfoque integral, desarrollando procesos de intervención con presencia recurrente en las comunidades, fortaleciendo redes locales de protección y entornos seguros. Estas acciones deben garantizar un acompañamiento sostenido que responda a las necesidades específicas de las comunidades afectadas por desplazamientos y confinamientos
- Promover estrategias comunitarias de reconstrucción del tejido social donde se implemente iniciativas culturales, pedagógicas y deportivas que fomenten la cohesión social, la participación comunitaria y la resiliencia en territorios altamente afectados
- Fortalecer capacidades institucionales locales para la atención a víctimas, brindando asistencia técnica y formación continua a funcionarios públicos en la política de atención a víctimas, incluyendo el funcionamiento de espacios de coordinación como los Comités de Justicia Transicional y subcomités. Además, apoyar a alcaldías y entes de control en la elaboración de censos y caracterizaciones que garanticen el acceso al Registro Único de Víctimas, incluyendo a personas refugiadas y migrantes.

RIESGO 2 Discriminación y estigmatización, denegación del acceso a servicios para población Refugiada y Migrante Venezolana

EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, LOCAL

- Fortalecimiento y abordaje del presente riesgo en la Mesa Departamental de Asuntos Migratorios, generando compromisos desde las institucionales frente a las situaciones específicas a nivel municipal y departamental de las personas víctimas Refugiadas y migrantes en el marco del conflicto.
- Garantizar el acceso, a través de su inclusión explícita en la legislación, a la población refugiada y migrante, sin importar

su estatus migratorio, en el sistema de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado y el acceso a los derechos mínimos de salud en emergencia y educación

AL MINISTERIO PUBLICO

- Dar seguimiento al cumplimiento de la Directiva 002 de enero de 2025 por parte de la Procuraduría General de la Nación para la inclusión de las personas refugiadas y migrantes en los procesos de atención de la política pública de atención integral a víctimas cuando son afectados por el conflicto armado interno.
- Realizar de manera urgente y sostenida acciones tendientes a proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas refugiadas y migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad por dobles y triples afectaciones, incluida acciones de vigilancia institucional.

LOS ACTORES HUMANITARIOS, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DONANTES

- Participar de manera efectiva en los espacios de coordinación Inter agencial (Equipo Local de Coordinación y GIFMM) como una herramienta para favorecer la articulación entre organizaciones humanitarias y de protección en el Departamento para optimizar los recursos disponibles al momento de brindar una respuesta humanitaria complementaria ante el impacto del conflicto o los desastres naturales en población refugiada y migrante.
- Seguir apostando y financiando estrategias de integración social, económica y cultural en el departamento, con el fin de seguir fomentando el acceso de las personas refugiadas y migrantes víctimas del conflicto armado a espacios de participación comunitarias, medios de vida, y soluciones a largo plazo.
- Realizar actividades que busquen la prevención de la xenofobia dirigidas a actores institucionales, como garantes del acceso a los derechos fundamentales.

RIESGO 3 Violencia de género relacionada con el conflicto armado

EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL

- Facilitar los procesos para el acceso efectivo a medidas de atención y protección relacionadas con habitación, alimentación y transporte para las víctimas de violencia, de acuerdo con normatividad vigente, y fomentar iniciativas de medios de vida dirigidas a sobrevivientes de violencia basada en género y medidas de asociatividad económica entre colectivos locales.
- Propiciar espacios formativos sobre abordaje integral de la violencia basada en género bajo enfoques y principios rectores dirigidos a los equipos de los sectores de salud, protección, justicia y educación.
- Implementar de manera periódica el Mecanismo Articulador en cada entidad territorial y generar acciones conjuntas entre cada una en torno a ruta de atención.

LOS ACTORES HUMANITARIOS, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DONANTES

- Fortalecer capacidades institucionales a partir de la formación de funcionarios públicos en relación con la implementación efectiva de medidas de atención, rutas de derivación y Mecanismo Articulador.
- Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales para contribuir con la inclusión de la respuesta en emergencia en relación con la violencia basada en género en los Planes de Contingencia municipales y departamental.
- Realizar acciones a nivel comunitario de prevención y mitigación de las violencias basadas en género, incluido el trabajo con hombres, desde un enfoque de prevención de las violencias basadas en género, desigualdades subyacentes de género y la construcción de masculinidades no hegemónicas.

RIESGO 4 Abuso psicológico/emocional o estrés infligido

EL GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y LOCAL

- Focalizar programas comunitarios de salud mental y apoyo psicosocial (MHPSS) con enfoque diferencial, cultural y territorial, en comunidades que promuevan espacios seguros de escucha y desahogo emocional, especialmente dirigidos a mujeres, niños, niñas, adolescentes, y población refugiada y migrante.
- Capacitar a líderes comunitarios, docentes y actores locales en primeros auxilios psicológicos, con el fin de fortalecer las capacidades instaladas en las comunidades más afectadas por el conflicto armado y otros eventos que representen riesgos en la integridad de las comunidades.
- Ampliar la capacidad de respuesta de programas existentes de salud mental y física en zonas rurales, a través de la

atención en puestos de salud, centros de escucha y otros espacios comunitarios, incorporando un enfoque diferencial acorde con el curso de vida, género, etnia y discapacidad, que garantice el acceso y el goce efectivo de los derechos.

LOS ACTORES HUMANITARIOS, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DONANTES

- Proteger al personal humanitario mediante medidas estructurales de autocuidado y seguimiento psicosocial, con el fin de mantener un diálogo constante sobre los riesgos asociados al trabajo en terreno.
- Aumentar el financiamiento flexible para intervenciones en salud física, mental y protección para las personas gravemente afectadas por el conflicto armado y otras situaciones que representen riesgos en la integridad de la población refugiada y migrante, con enfoque diferencial.
- Destinar recursos para la formación local en salud mental y apoyo psicosocial (MHPSS), así como para la provisión de kits de dignidad, refugios seguros, atención psicosocial comunitaria y atención en salud, reconociendo la importancia del apoyo local como pilar de la resiliencia comunitaria.

RIESGO 5 Reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas en grupos armados

EL GOBIERNO y LAS PARTES EN EL CONFLICTO

- Respetar y hacer cumplir el artículo 38 de la Convención de los derechos del niño
- Garantizar el acceso a la educación y espacios protectores para la niñez rural, incrementando estrategias que aseguren la continuidad educativa de niños, niñas y adolescentes, especialmente en zonas rurales.
- Fortalecer espacios protectores existentes o incremento de la oferta donde es nula para la niñez, mediante formación y asignación de personal para el desarrollo de estrategias para la niñez y adolescencia, acciones extramurales
- Consolidar rutas de protección y respuesta urgente, asignando presupuesto y fortalecer los planes de trabajo de los Equipos de Acción Inmediata para garantizar la activación oportuna de rutas de protección y prevención temprana frente a riesgos asociados al conflicto.

LOS ACTORES HUMANITARIOS, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DONANTES

- Promover estrategias de prevención, de mayor duración y recurrencia territorial, especialmente en zonas rurales para el fortalecimiento de entornos protectores y construir iniciativas de intervención con niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde sus saberes, sus intereses que promuevan su inclusión como actores del desarrollo de sus propias comunidades.
- Desarrollar estrategias de comunicación con comunidades para fortalecer los conocimientos en principios humanitarios y la comprensión de las afectaciones derivadas del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.
- Promover entre todos los socios humanitarios el monitoreo sistemático de las violaciones graves contra niños y niñas en el marco de la resolución 1612 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, bajo el reconocimiento de oportunidades y limitaciones.

Notas

- ⁱ “Plan Participativo de Desarrollo Territorial (2024 – 2027) – Arauca”. <https://arauca.gov.co/planes-2024/>
- ⁱⁱ Migración Colombia, “Tabla de Migrantes Venezolanos(os) en Colombia”. Actualizado al 5 de mayo de 2025. <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/MigrantesvenezolanosenColombia-Junio2024/MigrantesvenezolanosenColombia>
- ⁱⁱⁱ Ibid. Migración Colombia.
- ^{iv} Unidad de Víctimas; “Publicación de datos abiertos”, corte abril de 2025, <https://www.unidadvictimas.gov.co/publicacion-de-datos-abiertos/> (22.05.2025)
- ^v Monitoreo de Emergencias Humanitarias ACNUR Colombia.
- ^{vi} Equipo Local de Coordinación ELC Arauca, Alertas Humanitarias, <https://response.reliefweb.int/es/colombia/alertas-de-situacion-humanitaria>
- ^{vii} Ibid. Monitoreo ACNUR.
- ^{viii} Ibid. Unidad de Víctimas
- ^{ix} Fundación Paz y Reconciliación, “Arauca: un reto de frontera para La Paz Total”, https://fca00126-f5d3-4f61-b905-d596c29588de.usrfiles.com/ugd/fca001_3373d5a2dcdd450f881a6cde1d2cc611.pdf
- ^x Organización de Base Comunitaria entrevistada por la Misión de monitoreo Inter agencial.
- ^{xi} Persona entrevista en misión de monitoreo Inter agencial. Reserva de la información por contexto de seguridad.
- ^{xii} Análisis de Respuesta a Emergencias Humanitarias Masivas en 2024 Colombia; OCHA y Consorcio MIRE+; [Colombia Análisis Respuesta 2024.pdf](#)
- ^{xiii} Defensoría del Pueblo, “AT 011-2023”, <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/011-23.pdf>
- ^{xiv} Ibid. Equipo Local de Coordinación ELC Arauca.
- ^{xv} Ibid. Unidad de Víctimas
- ^{xvi} Autoridad local en referencia a las denuncias realizadas por las personas ante la amenaza de los GANE, mencionado en misión de monitoreo interagencial.
- ^{xvii} Medicina Legal, Observatorio de Violencia, Cifras de lesiones de causa externa y desaparecidos en Colombia, <https://www.medicinallegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>
- ^{xviii} Ibid, Medicina Legal.
- ^{xix} Ibid, Medicina Legal.
- ^{xx} Ibid, Persona entrevistada.
- ^{xxi} Persona entrevista en misión de monitoreo Inter agencial. Reserva de la información por contexto de seguridad.
- ^{xxii} SIVIGILA UAESA, semana epidemiológica 4 de 2025
- ^{xxiii} Informes de Estadística Sociodemográfica desarrollado por UNFPA y el DANE. Disponible en: https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estimacion_y_caracterizacion_de_los_matrimonios_infantiles_y_las_uniones_tempranas_forzadas_17-02-23.pdf
- ^{xxiv} Relato de una líder comunitaria en el municipio de Fortul. Fuente: Ejercicio de trabajo Interno UNICEF 2024
- ^{xxv} Alcaldía de Arauca – Arauca, Plan de Salud Territorial 2024 – 2027; <https://www.arauca-arauca.gov.co/Transparencia/Documents/PTS%20ARAUCA%202024-2027.pdf>
- ^{xxvi} Gob. de Arauca, Proyecto Centro Escucha; <https://arauca.gov.co/centros-de-escucha-en-el-departamento-un-espacio-seguro-para-el-bienestar-psicosocial/>
- ^{xxvii} Líder(a) comunitario entrevistado en misión de monitoreo Inter agencial. Reserva de la información por contexto de seguridad.
- ^{xxviii} Relato de líder comunitario Saravena. Fuente: Ejercicio de trabajo Interno UNICEF 2024
- ^{xxix} OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ - GRUPO AICMA Información con corte 1990 a 31 de enero del 2024
- ^{xxx} Relato funcionario Público de Arauca. Fuente: Ejercicio de trabajo Interno UNICEF 2024.

Metodología

La metodología de esta actualización de análisis de protección ha combinado monitoreo periódicos del Equipo Local de Coordinación de Arauca, el subgrupo de trabajo de Niñez y el Subgrupo de trabajo de VBG, al igual que insumos cualitativos de las reuniones y consultas con los socios locales, informantes clave y población afectada. También se realizó misión Inter agencial con socios en terreno donde se realizaron entrevistas a líderes, lideresas, Organizaciones de Base Comunitaria, autoridades y actores clave en los municipios. El proceso de análisis ha seguido la metodología de severidad y las estimaciones de Personas en Necesidad (PIN) y el Marco Analítico de Protección (PAF).

Limitaciones

El presente análisis ha seguido una lógica de análisis cualitativo y cuantitativa derivado de datos oficiales para posterior interpretación por parte de expertos. Por otra parte, para evitar los potenciales riesgos que se podrían llegar a generar para las comunidades, se limitó el encuentro con las mismas. Solo se priorizaron encuentros en bilateral con líderes, lideresas, OBC, autoridades y actores clave bajo la reserva de la información de sus datos personales.

Por lo tanto, los ejercicios de recolección de información y análisis de la situación humanitaria se centraron en datos secundarios y entrevistas con referentes en el territorio.



Para obtener más información, póngase en contacto con:
Sebastián Díaz diazj@unhcr.org | **Gabriela Villota** gabriela.villota@drc.ngo